

Infracción: Art. 13.1 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.  
Importe: 10.000,- ptas.

Titular: PEREZ PEREZ, DAVID Y UNO

Nº Acta: Acta de Infracción 208/94

Domicilio: Martínez Zapórra, 10 bajo - LOGROÑO

Infracción: Art. 14.1.2 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.  
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: PINTURAS PEÑALEN, S.L.

Nº Acta: Acta de Infracción 359/94

Domicilio: Pintor Pradilla, 7 - CALAHORRA

Infracción: Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.  
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: PINTURAS PEÑALEN, S.L.

Nº Acta: Acta de Infracción 233/94

Domicilio: Pintor Pradilla, 7 - CALAHORRA

Infracción: Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.  
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: PIÑOLETA FERNANDEZ, JOSE MIGUEL

Nº Acta: Acta de Obstrucción 178/94

Domicilio: Ribera, 1 - LOGROÑO

Infracción: Art. 49.1 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.  
Importe: 500.000,- ptas.

Titular: PIÑOLETA FERNANDEZ, JOSE MIGUEL

Nº Acta: Acta de Infracción 179/94

Domicilio: Ribera, 1 - LOGROÑO

Infracción: Art. 14.1.2 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.  
Importe: 100.000,- ptas.

Titular: PIÑOLETA FERNANDEZ, JOSE MIGUEL

Nº Acta: Acta de Liquidación 55/94

Domicilio: Ribera, 1 - LOGROÑO

Infracción: En coordinación con Acta de Infracción nº 179/94.

Importe: 289.475,- ptas.

Titular: RIOFILIER, S.L.

Nº Acta: Acta Infracción 386/94

Domicilio: Polígono Neinver, s/n - CALAHORRA

Infracción: Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.  
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: SANTOS MONGE, JOSE M<sup>a</sup>

Nº Acta: Acta de Infracción 210/94

Domicilio: Juan Lobo, 7 - 1º - LOGROÑO

Infracción: Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.  
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: VIERTICA, S.L.

Nº Acta: Acta de Infracción 433/94

Domicilio: Vara de Rey, 9 - 7º C - LOGROÑO

Infracción: Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.  
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: VILAFRANCA ARRIAZU, ANA CARMEN

Nº Acta: Acta de Infracción 415/94

Domicilio: Carmen Medrano, 9 - 2º - LOGROÑO

Infracción: Art. 14.1.2 de la Ley 8/88, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.  
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: VILAFRANCA ARRIAZU, ANA CARMEN

Nº Acta: Acta de Liquidación 112/94

Domicilio: Carmen Medrano, 9 - 2º - LOGROÑO

Infracción: En coordinación con Acta de Infracción nº 415/94.

Importe: 86.843,- ptas.

Logroño, a 16 de mayo de 1994.— El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Pilar de Gregorio García.

#### Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo

*Comunicación sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo (8641)* III.B.1040

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para conocimiento de los trabajadores afectados, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

De acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial, se ha comprobado que han percibido indebidamente prestaciones por desempleo los beneficiarios que seguidamente se relacionan, siendo la cuantía total, periodo y motivo los que se indican:

PERCEPTOR: Miguel Alonso Abad.

D.N.I.: 72.775.536 ptas.

CUANTIA: 531.165 ptas.

PERIODO: De 14-02-91 a 30-07-91

MOTIVO: Sanción extinción prestación (Resolución Dir. Prov. Trabajo EE-209/92).

NORMATIVA: Art. 46,1.3 Ley 8/88 de 7-4 (BOE 15-4-88).

PERCEPTOR: Diego García Alfonso.

D.N.I.: 16.579.730 ptas.

CUANTIA: 324.891 ptas.

PERIODO: De 16-02-93 a 30-01-94

MOTIVO: Baja por cumplimiento del Servicio Militar.

NORMATIVA: Art. 10.1 C L E Y 31/84, de 2-8 (BOE 4-8-84).

Conforme a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley 31/1984, de 2 de Agosto, de Protección por Desempleo (BOE nº 186 de 4 de agosto) y en la letra a) del nº 1 del Art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, por el que se desarrolla la citada Ley (BOE nº 109 de 7 de mayo), se le notifica que dispone de un plazo de 10 días desde la recepción de esta Comunicación, para efectuar ante este Instituto las alegaciones que estime oportunas.

Si está conforme con la presente Comunicación podrá igualmente proceder a efectuar el ingreso de la cuantía arriba indicada, en la Caja Postal de Ahorros, cuenta núm. 12.295.478, de la que es titular el Instituto Nacional de Empleo, debiendo entregar en su Oficina de Empleo la copia del Boletín de Ingreso acreditativa de que se ha efectuado el reintegro.

El ingreso podrá realizarlo en cualquier Oficina de la Caja Postal dentro de la provincia, bien en efectivo o mediante cheque nominativo conformado a favor de la Caja Postal. Atención: No utilice giro postal ni transferencia bancaria.

Transcurrido el plazo de 10 días en el supuesto de que no haya reintegrado la cuantía arriba indicada y comunicado a su Oficina de Empleo tal reintegro, haya o no formulado alegaciones, se seguirá el procedimiento establecido en el citado Artículo 33 del Real Decreto 625/1985.

Logroño, 12 de Mayo de 1994.— El Director Provincial del INEM, José Álvarez Teijeiro.

*Comunicación sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo (8642)* III.B.1041

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para conocimiento de los trabajadores afectados, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

Examinado el expediente relativo a la percepción indebida de prestaciones por desempleo de las personas cuyos datos seguidamente se relacionan:

PERCEPTOR: Manuel Plaza Granero.

D.N.I.: 26.433.492.

FECHA DE NOTIFICACION DE PERCEPCION INDEBIDA: 19-03-94

CUANTIA: 737.787 ptas.

PERIODO: 09-04-92 a 03-08-93

MOTIVO: No aplicar porcentaje desempleo parcial 50 %.

PERCEPTOR: Félix Valencia Rodríguez.

D.N.I.: 16.571.350.

FECHA DE NOTIFICACION DE PERCEPCION INDEBIDA: 07-04-94

CUANTIA: 56.930 ptas.

PERIODO: 20-09-93 a 19-10-93

MOTIVO: Sanción perdida de un mes de prestación.

PERCEPTOR: Emilio Lasanta Ruiz.

D.N.I.: 16.564.185.

FECHA DE NOTIFICACION DE PERCEPCION INDEBIDA: 13-04-94